

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **021**

Fecha: 11/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2017 00338	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BLANCA FLOR CORREDOR MEDINA	Auto Interlocutorio AUTO DECRETA MEDIDA	10/02/2022	CAUTE LARES
54001 31 53 003 2021 00272	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO S.A. ESP	JAIRO AGUILAR DURAN	Auto Interlocutorio DISPONER el secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 260 – 287451, por lo dicho en la parte motiva del presente proveído; COMISIONESE al Alcalde del municipio del Zulia, Norte de Santander, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 260 – 287451, ubicado según folio “...LOTE 2 FINCA MARFELIZ, zona rural, Zulia, Norte de Santander...” de propiedad del demandado JAIRO AGUILAR DURAN identificado con la CC. No. 13.385.673. LÍBRESE despacho comisorio con los insertos de ley, concediéndole amplias facultades y el término necesario para el cumplimiento de la comisión, incluyendo el nombramiento del secuestre respectivo.	10/02/2022	MEDID AS
54001 31 53 003 2021 00387	Ejecutivo Singular	GASTROQUIRURGICA S.A.S	SOCIEDAD MEDINORTE CUCUTA S.A.S	Auto Interlocutorio ACEPTAR la subsanación de la demanda de la referencia; LIBRAR mandamiento de pago a favor de GASTROQUIRURGICA S.A.S., a través de apoderado judicial, en contra CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A., FUNDACIÓN INSTITUCIÓN, PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, MEDINORTE CUCUTA IPS S.A., SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA, CENTRO MEDICO LA SAMARITANA, SOMEDIAG LTDA, TRANSPORTE SALUD IMÁGENES LTDA, CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA DEL NORTE S.A.S., ENDOSCOPIA DIGESTIVA S.A.S., MEDMOVIL S.A.S., CONTACTO IPS, OPTICA CIENTIFICA Y CIA LTDA, ODONTOVIDA y FUTURO VISION S.A.S. asociados de la UNION TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NORTE-UT INTEGRAR; ABSTENERSE de librar mandamiento de pago por las sumas de dinero contempladas en las facturas de venta No. GQ-39150 y No. GQ-38861; PRIMERO: RECONOCER al Dr. ROBINSON ANTONIO GUTIERREZ como apoderado judicial de la demandante, en los términos y facultades del poder conferido; POR SECRETARIA remítase el LINK del EXPEDIENTE DIGITAL al apodera	10/02/2022	
54001 31 53 003 2022 00006	Divisorios	FANNY - QUINTERO CALA	EDGAR QUINTERO CALA	Auto Interlocutorio INADMITIR la presente demanda divisoria, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	10/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 021**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 a.m.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y **SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**

Cúcuta, 11 de febrero de 2022

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
Secretaria